



TARTAGAL, 07 de Agosto de 2.023

Expte. N° 22.005/23

RESOLUCIÓN N° 109-IEM-2023

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Armando Ernesto ORDOÑEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia en carácter de indeclinable en el cargo de Profesor T.P. 3 (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Lógica y Metodología de las Ciencias de 5° año y Ética de 6° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal;

QUE el Prof. ORDOÑEZ se encontraba designado en el mencionado cargo mediante Res. N° 061-IEM-2023, y homologada por Res. R. N° 0860/2023

QUE corresponde fijar la fecha de finalización de funciones y emitir la correspondiente resolución.

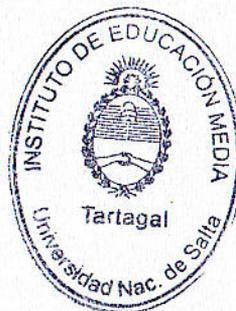
POR ELLO:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tener por fijado el **27 de Julio de 2.023** como fecha de finalización de funciones del Prof. **Armando Ernesto ORDOÑEZ, DNI N° 20.128.461**, en el cargo de Profesor T.P. 3 (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Lógica y Metodología de las Ciencias de 5° año y Ética de 6° año, 2° ciclo.

ARTÍCULO 2°: Agradecer los valiosos servicios prestados por el Prof. ORDOÑEZ como docente de esta institución.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Rectorado para su homologación y demás efectos.-



Armando Ernesto Ordoñez
DR. ARMANDO ERNESTO ORDOÑEZ
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta